

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

8409 *Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, a propuesta del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)*

En fecha de la firma digital, el director general de Economía circular, Transición Energética y Cambio Climático ha formulado la propuesta definitiva siguiente:

Hechos

1. El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).
2. Las personas que figuran en el Anexo de esta propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado décimo de la citada Resolución, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura.
4. El 3 de julio de 2024, se emitió la Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF) (BOIB nº89, de 6 de julio de 2024).
5. El 18 de julio de 2024 la instaladora Ambit Energia SL, titular del expediente PF_PITEIB-1379/2024, presentó un escrito de alegaciones contra la propuesta de resolución mencionada en el punto anterior.

En la propuesta de resolución se deniega la subvención a la Instaladora Ambit Energia SL. Por el siguiente motivo: El titular de la solicitud es una sociedad. La convocatoria de referencia está dirigida únicamente a personas físicas”.

En el escrito de alegaciones, la Instaladora Ambit Energia SI indica que representa al Sr. TIMOTHY JOHN PFISTER y comunica el error de los datos introducidos a la hora de realizar el registro en la

página digital de la convocatoria, para poder continuar con el expediente de PF_PITEIB.

En fecha 19 de julio de 2024, se emitió informe técnico en el que se informa favorablemente a las alegaciones presentadas. Este informe concluye: una vez valoradas las alegaciones presentadas y dado que se ha comprobado que toda la documentación está a nombre del solicitante TIMOTHY JOHN PFISTER. Se comunica que el expediente PITEIB_PF 1379/2024 pasa a reactivarse y continúa con su curso establecido.

6. La propuesta de resolución provisional mencionada en el hecho 4 denegó a D^a. Margalida Burguera Adrover, titular del expediente PF_PITEIB-1480/2024, la subvención solicitada por el siguiente motivo: «En la declaración responsable del documento 1 no se ha informado de las demás ayudas solicitadas por este mismo concepto». Marcó la casilla de que no había recibido o solicitado ninguna otra ayuda por el mismo concepto.

El 18 de junio de 2024, D^a. Margalida Burguera Adrover, en el plazo para formular alegaciones a la propuesta de resolución, ha presentado una nueva solicitud de subvención. En la declaración responsable incluida en esta solicitud, afirma que sí ha solicitado o recibido otras ayudas por el mismo concepto.

Según el informe técnico de 19 de julio de 2024: «Una vez valorada la documentación aportada, dado que en la declaración responsable incluida en la solicitud de la subvención inicialmente presentada, MARGALIDA BURGUERA ADROVER afirmó que no había solicitado ni recibida ninguna otra ayuda por el mismo concepto y se ha comprobado que tiene otro expediente por la misma actuación (FOTOPAR24-221/2024 y NEXTG45-10869/2021), se informa que la declaración responsable incluida en la nueva solicitud presentada según la cual sí solicitó o recibió otras ayudas por el mismo concepto no enmienda la declaración responsable hecha inicialmente sobre esta cuestión, por lo que, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, lo que procede es denegar la subvención solicitada.»

Fundamentos de derecho

1. La ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB núm. 72, de 24 de mayo de 2008).
6. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la cual se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .
7. El Real decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para les Illes Balears y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se enmarca en el Plan de Recuperación, presentado por el Gobierno el 21 de abril de 2021 y aprobado por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.



8. El Real decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
9. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).

Propuesta de resolución definitiva

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la concesión de una subvención para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF) a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figura en el mismo.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico del Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, fecha de la firma digital (22 de agosto de 2024)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía (BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

El director general proponente

Diego Viu Domínguez



ANEXO

Lista de beneficiarios a los que se les deniega la subvención para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

Número	Expediente	Fecha registre entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
1	PF_PITEIB-848/2024	18/04/2024	ROMERO DE LA ROSA, ESPERANZA PILAR	***1951**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.60 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2.160 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 380/2024).
2	PF_PITEIB-1175/2024	09/05/2024	BAUZA FRAU, MARIA	***4353**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 10.00 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 611/2024).
3	PF_PITEIB-1219/2024	13/05/2024	AARABE ZAHRI, SALEHA	***8426**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.50 kWp en cubierta	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2700 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 673/2024).
4	PF_PITEIB-1221/2024	13/05/2024	WITTMER HERBST, CORNELIA ANNELIES	****7948*	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 14.14 kWp en cubierta. Programa 1. Instalación almacenamiento complementario generación de 11.00 kWh.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78 de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 714/2024).
5	PF_PITEIB-1278/2024	16/05/2024	ESTARELLAS MAYOL, MIGUEL	***8130**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.00 kWp sobre cubierta e Instalación almacenamiento complementaria generación de 10.00 kWh	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 836/2024).
6	PF_PITEIB-1298/2024	17/05/2024	DALMAU FERRER, GABRIEL	***5042**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.50 kWp sobre cubierta	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2100 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 921/2024).



Número	Expediente	Fecha registre entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
7	PF_PITEIB-1303/2024	17/05/2024	RODRIGUEZ GARCIA, DAVID	***4087**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.50 kWp en tierra.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 964/2024).
8	PF_PITEIB-1312/2024	17/05/2024	QUETGLAS TUGORES, MARGARITA	***3754**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.00 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 982/2024).
9	PF_PITEIB-1326/2024	20/05/2024	SOLUTIONS SL, SOLAR ENERGY MALLORCA	***5922**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 2.50 kWp sobre cubierta	El titular de la solicitud es una sociedad. La convocatoria de referencia está dirigida únicamente a personas físicas.
10	PF_PITEIB-1331/2024	20/05/2024	CALAHORRO ACEVEDO, ANTONIO	***3267**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.00 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2400 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1095/2024).
11	PF_PITEIB-1335/2024	20/05/2024	SERVERA CIFRE, JUAN	***3173**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 7.00 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1164/2024).
12	PF_PITEIB-1336/2024	20/05/2024	SERVERA ANDREU , ONOFRE	***4563**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 8.00 kWp sobre cubierta	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1151/2024).
13	PF_PITEIB-1356/2024	21/05/2024	STEFAN TRAPP, LUDGER	****5583*	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.00 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78 de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1153/2024).
14	PF_PITEIB-1370/2024	22/05/2024	RUIZ JIMÉNEZ , MARÍA DOLORES	***4110**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.00 kWp sobre cubierta	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2.400 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1146/2024).

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/112/1169654>



Número	Expediente	Fecha registre entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
15	PF_PITEIB-1395/2024	21/05/2024	STEFAN TRAPP, LUDGER	****5583*	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.00 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78 de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1153/2024).
16	PF_PITEIB-1417/2024	26/05/2024	GRIMALT PASCUAL, ONOFRE	***2499**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.96 kWp en suelo e Instalación almacenamiento complementaria generación de 8.00 kWh	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 6.149 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 72, de 2 de junio de 2022 (expediente NEXTG45-679/2021).
17	PF_PITEIB-1419/2024	27/05/2024	CAÑELLAS COLL, ANTONIA	***3527**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 10.00 kWp sobre cubierta	En la declaración responsable del documento 1 no se ha informado de las demás ayudas solicitadas por este mismo concepto (de acuerdo con el apartado decimoquinto 1 c) de las obligaciones generales de la convocatoria de referencia).
18	PF_PITEIB-1435/2024	27/05/2024	PONS HINOJOSA, JOSÉ LUIS	***1319**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 7.00 kWp en cubierta	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78 de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1156/2024).
19	PF_PITEIB-1442/2024	27/05/2024	ALVARADO RONCERO, DIEGO	***6050**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.50 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2.100 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78 de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1103/2024).
20	PF_PITEIB-1443/2024	27/05/2024	LOPEZ MARTIN, ALFREDO	***4039**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.50 kWp en cubierta.	El beneficiario ya tiene una ayuda resuelta por este mismo concepto: FOTOPAR24-1136/2024 de importe 2.100 euros BOIB 78 fecha de resolución 11/06/2024.
21	PF_PITEIB-1452/2024	29/05/2024	HERNANDEZ ARRATIA, VIVIAN JEANETTE	***5463**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.28 kWp sobre cubierta	La actuación está registrada en autoconsumo en fecha 18/05/2022 y según los requisitos de las actuaciones subvencionables de la convocatoria de referencia deben realizarse a partir de 16/06/2022.
22	PF_PITEIB-1466/2024	30/05/2024	TORNER GINER, MARIA MILAGRO	***2085**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 9.00 kWp en tierra.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3000 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 66, de 18 de mayo de 2024 (expediente FOTOPAR24 1159/2024).



Número	Expediente	Fecha registre entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de denegación
23	PF_PITEIB-1480/2024	30/05/2024	BURGUERA ADROVER, MARGALIDA	***0989**	Instalación fotovoltaica individual de 8 kWp en el suelo con incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de ion-litio de 14 kWh.	En la declaración responsable del documento 1 no se ha informado de las demás ayudas solicitadas por este mismo concepto (de acuerdo con el apartado decimoquinto 1 c) de las obligaciones generales de la convocatoria de referencia).
24	PF_PITEIB-1499/2024	31/05/2024	MORELL STEMMLER, ROMAN	***1035**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.00 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 5.00 kWh.	De acuerdo con el apartado quinto de la convocatoria de referencia (Actuaciones subvencionables en el programa 1), únicamente son subvencionables los sistemas de acumulación cuando sean complementarios a las instalaciones fotovoltaicas por las que se soliciten ayudas en el mismo expediente.
25	PF_PITEIB-1575/2024	06/06/2024	BLANCH FERRER, MATEO	***8519**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 9.50 kWp	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 3.000,00 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 11 de junio de 2024 (expediente FOTOPAR24 1140/2024).
26	PF_PITEIB-1578/2024	06/06/2024	REQUENA MIR, ANTONIO	***3673**	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.50 kWp en cubierta.	El beneficiario tiene ya concedida una subvención por el mismo concepto, por importe de 2.700,00 euros. Publicada la resolución de concesión en el BOIB núm. 78, de 29 de mayo de 2024 (expediente FOTOPAR24 1139/2024).

Total expedientes: 26

Primer beneficiario: ROMERO DE LA ROSA, ESPERANZA PILAR

Último beneficiario: REQUENA MIR, ANTONIO

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/112/1169654>

